Introducción

La Educación Media Superior tiene los propósitos de conformar una identidad propia de este nivel educativo y lograr un perfil común del egresado en todos los subsistemas y modalidades que lo constituyen, siempre dentro de un marco de pluralidad interinstitucional.

El perfil común del bachiller se construye a partir de las once competencias genéricas, que se complementan con las profesionales y las disciplinares básicas, las cuales favorecen la formación integral del estudiante para su mejor desarrollo social, laboral y personal, desde la posición de la sustentabilidad y el humanismo.

La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM) ofrece bachillerato tecnológico en sus diferentes planteles distribuidos en todo el país, los cuales cuentan con registro ante la Dirección General de Profesiones para poder, en caso de que los interesados así lo requieran, gestionar el registro del título y la expedición de la cédula profesional correspondiente a la carrera de nivel técnico acreditada.

En referencia a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, en su Capítulo VII “Del servicio social de estudiantes y profesionistas”, artículo 52: Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley; la UEMSTAyCM ha creado un catálogo de programas de servicio

social interno que permita a los interesados cubrir el requisito marcado en ley realizando actividades de alto impacto que, alineado a los ejes rectores del Gobierno de México, se caracteriza por ser dinámicos y propician el trabajo colaborativo, pues responde a situaciones escolares, laborales y particulares del estudiante y su entorno social.

El programa de Servicio Social denominado **"002 Separación de residuos orgánicos e inorgánicos"** se orienta a contribuir al mejoramiento del medio ambiente, condición indispensable de considerar si se busca retribuir a la sociedad, como parte de la comunidad estudiantil del bachillerato tecnológico, a una necesidad de gran importancia a nivel mundial.

1. Objetivos

1.1. General

Participar en los procesos de separación de residuos orgánicos e inorgánicos, la integración efectiva a los equipos de trabajo y la intervención consciente, desde su comunidad en particular, en el país y el mundo en general, todo con apego al cuidado del medio ambiente.

Al separar los residuos orgánicos e inorgánicos recolectados en diferentes programas impulsados por el plantel, contribuiremos a mejorar la economía local, evitaremos dañar a la flora y fauna del lugar, se detendrá la degradación del hábitat de millones de seres marinos y por ende lograremos sacar al plástico de todos los niveles de la cadena alimenticia. La basura común de los productos que consumimos conforma la mayor parte de los desechos que encontramos en la localidad. El programa orienta sus esfuerzos a reducir el volumen de basura que se genera, para posteriormente incorporarlos a otros programas de reutilización y reciclaje.

1.2. Específicos

- Realizar actividades para la concreción de objetivos y metas
- Participar en la generación de un clima de confianza y respeto
- Cumplir compromisos de trabajo en equipo
- Retroalimentar con base a los resultados del trabajo en equipo
- Fundamentar opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas
- Identificar problemas, formular preguntas de carácter científico y plantear las hipótesis necesarias para responderlas
- Utilizar los nuevos conocimientos en el trabajo diario

- Aceptar y aplicar los cambios de los procedimientos y de las herramientas de trabajo
- Identificar los comportamientos apropiados para cada situación
- Promover el cumplimiento de normas y disposiciones en un espacio dado
- Cuidar y manejar los recursos y bienes ajenos siguiendo normas y disposiciones definidas
- Actuar responsablemente de acuerdo a las normas y disposiciones definidas en un espacio dado
- Registrar y revisar información para asegurar que sea correcta
- Diseñar y utilizar indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos

2. De la Inscripción

El alumno / egresado, interesado en inscribirse a este programa, atenderá a la convocatoria que se realice según el calendario de actividades académicas publicado por la UEMSTAyCM.

Verificará el cupo de lugares ofertados en el periodo, así como las condiciones del programa.

Llenará el formulario correspondiente y lo entregará en la Oficina de Vinculación del plantel al que se encuentra adscrito, en las fechas previas para el inicio de las actividades a realizar.

Verificará su incorporación al programa elegido en los listados que el plantel publique una vez que se hayan atendido todas las solicitudes para tal fin al inicio del periodo escolar correspondiente.

Se presentará en la fecha, hora y lugar indicado para iniciar con la organización del programa y recibir la asignación de actividades propias al programa elegido.

3. De la Realización

El plantel determinará al (a los) docente(s) responsable(s) de planear, organizar, dirigir y verificar las actividades del programa de servicio social al que se refiere este documento.

La separación de residuos orgánicos e inorgánicos es una actividad de gran importancia para el entorno donde se ubican los planteles que ofertan bachillerato tecnológico.

El plantel, por las características geográficas, climáticas y de la demanda de incorporación al programa, determinará la manera de organizar a los

inscritos en el mismo para atender las actividades establecidas, conforme al calendario de actividades programadas al inicio del periodo escolar.

Los inscritos acudirán a realizar las actividades con el uniforme establecido que los identifique como miembros de la comunidad del plantel y del programa que realizan, con la finalidad de que la sociedad los identifique, así como conozca las actividades en beneficio al entorno que el plantel realiza.

El programa está contemplado a cubrirse durante el periodo escolar 1 o 2, según se marca en el cronograma de actividades académicas establecido por la UEMSTAyCM, al final del cual entregará evidencia documental de las actividades realizadas para solicitar le sea liberado el Servicio Social.

El plantel proporcionará al alumno las herramientas y equipo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas. El alumno es responsable del cuidado de las herramientas y equipo entregados para realizar las tareas encomendadas.

El plantel celebrará acuerdos de colaboración con instancias municipales para determinar el uso y destino de la basura recolectada durante la realización del programa, así como difundirá a través de diferentes medios de comunicación, los resultados obtenidos por la realización del programa, a la sociedad en general. Durante el periodo en que se realice el programa, los alumnos inscritos, junto con el(los) responsable(s) en la escuela, generarán productos informativos al interior del plantel, así como en su comunidad para difundir, a través de diferentes recursos (carteles,

periódico mural, spots, posteos, etc.) acerca de la importancia del objeto del programa, las acciones que van realizando y los beneficios obtenidos.

4. De la Liberación

Al finalizar el periodo del programa, el alumno entregará al responsable del mismo, sus colaboraciones para los productos informativos realizados durante el periodo, para cubrir el requisito de servicio social.

El responsable del programa integrará un informe final (se anexa formato) que entregará a la Oficina de Vinculación del plantel, donde después de archivar la información, realizará por duplicado las constancias de Servicio Social, en el formato establecido registrado previamente ante la Dirección General de Profesiones: una la entregará al interesado y otra más a la Oficina de Servicios Escolares del plantel para integrarla al expediente de titulación de cada alumno / egresado.

5. Del reporte estadístico

Al iniciar y finalizar el periodo del programa, el plantel informará, mediante los formatos oficiales correspondientes, el número de alumnos inscritos al Servicio Social, especificando semestre, carrera, tipo de programa, etc.,

firmándolo y sellándolo para formalizar la veracidad de los datos que en él se reflejen. Éste lo entregará a Oficinas Centrales según se establezca en el cronograma de actividades del ciclo escolar en curso. Se anexa ejemplo de formato.

6. Referencia legal

H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. mayo 07, 2019, Cámara de Diputados Sitio web:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

Presidencia de la República. (1975). Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_ley_reglam_art5_prof_df.pdf

Presidencia de la República. (2018). Ley General de Educación. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Presidencia de la República. (2018). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/risep.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2018). Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530690&fecha=10/07/2018

Anexo 1

Ciudad de México, 07 de febrero de 2020

INFORME FINAL

Nombre del programa:

“002 Separación de residuos orgánicos e inorgánicos”

Ciclo escolar: **2019-2020**

Periodo: **1**

Lugar de intervención:

Avenida Revolución, Colonia Campestre, Delegación Álvaro Obregón, CDMX

Alumnos participantes:

#	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	CARRERA: TÉCNICO EN	SEMESTRE
1	ALVAREZ	SANCHEZ	CLAUDIA BELEN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	III
2	ANGELES	NERIA	ELIZABETH	BIOTECNOLOGÍA	III
3	ARCE	LIZARRAGA	CAROLINA	CONTABILIDAD	V
4	ARMENTA	GARCIA	JESUS RAMON	ELECTRÓNICA	III
5	ARMENTA	SIALIQUI	JANETH	COMPONENTE BÁSICO	I
6	BANDERA	ROSENDO	LEIDY	LOGÍSTICA	V
7	BUSTAMANTE	URIAS	HECTOR ENRIQUE	OFIMÁTICA	V
8	CAN	UICAB	BRIAN MAURICIO	PROGRAMACIÓN	III
9	CERECERES	CESEÑA	DANIEL	VIDA SALUDABLE	III

#	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	CARRERA: TÉCNICO EN	SEMESTRE
10	GAONA	MARTINEZ	DIANA CAROLINA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	V
11	GARCIA	ESPINOZA	ARMANDO	BIOTECNOLOGÍA	V
12	GARCIA	VALDEZ	MANUEL ANTONIO	CONTABILIDAD	V
13	GARCIA	ANGUAMEA	MARCELA	COMPONENTE BÁSICO	I
14	GÜERO	GUTIERREZ	BENJAMIN	INFORMÁTICA	III
15	JIMENEZ	MURILLO	CARMEN	LOGÍSTICA	III
16	PEÑA	CRUZ	EDUARDO	OFIMÁTICA	V
17	ROJAS	IBARRA	PERLA	PROGRAMACIÓN	V
18	SALAZAR	DIAZ	ALEJANDRO	VIDA SALUDABLE	V
19	VILLEGAS	CANTU	BERENICE	PROGRAMACIÓN	III
20	ZENTENO	NIEBLA	JAQUELINE	VIDA SALUDABLE	III

Memoria de actividades:

(EJEMPLO)
Los residuos recuperados y separados en la institución fueron recolectados, transportados y llevados hasta su disposición final. Mediante la reducción, reutilización y el reciclaje se aprovecharán al máximo logrando así optimizar los recursos en concordancia con las normas ambientales y el desarrollo sostenible generando una cultura de mejora del medio ambiente.
El plantel estableció rutas internas de almacenamiento de los residuos recuperados y separados. Se cuenta con un centro de acopio acorde a lo dispuesto en la normatividad y en los residuos generados.
Los alumnos fueron organizados en cuadrillas de al menos 6 individuos para atender las actividades del programa.
Al concluir con el programa encomendado, los alumnos involucrados se reunieron y llegaron a las siguientes conclusiones:

- Se requiere sensibilizar, educar y promover la participación total de la comunidad con miras de minimizar la producción, separación en la fuente, reúso y reciclaje de residuos.
- Es indispensable realizar una separación adecuada en la fuente para evitar la mezcla de todos los residuos y eliminar el potencial de reciclaje.
- Se sugiere crear y fortalecer estrategias de recuperación, aprovechamiento y venta de los residuos separados con el fin de reincorporarlos en el ciclo productivo.

…

Acciones a destacar:

Acción 1	
Acción 2	
Acción 3	

Retos a mejorar:

Reto 1	
Reto 2	
Reto 3	

Se anexan 3 productos informativos generados por los alumnos durante el periodo.

Nombre(s) y firma(s) del (de los) responsable(s) del programa en el periodo:

GARCIA VALDEZ MANUEL ANTONIO

MARIN HERNANDEZ LUIS

VERA POVEDANO IVANA

Anexo 2

(Imagen del formato)

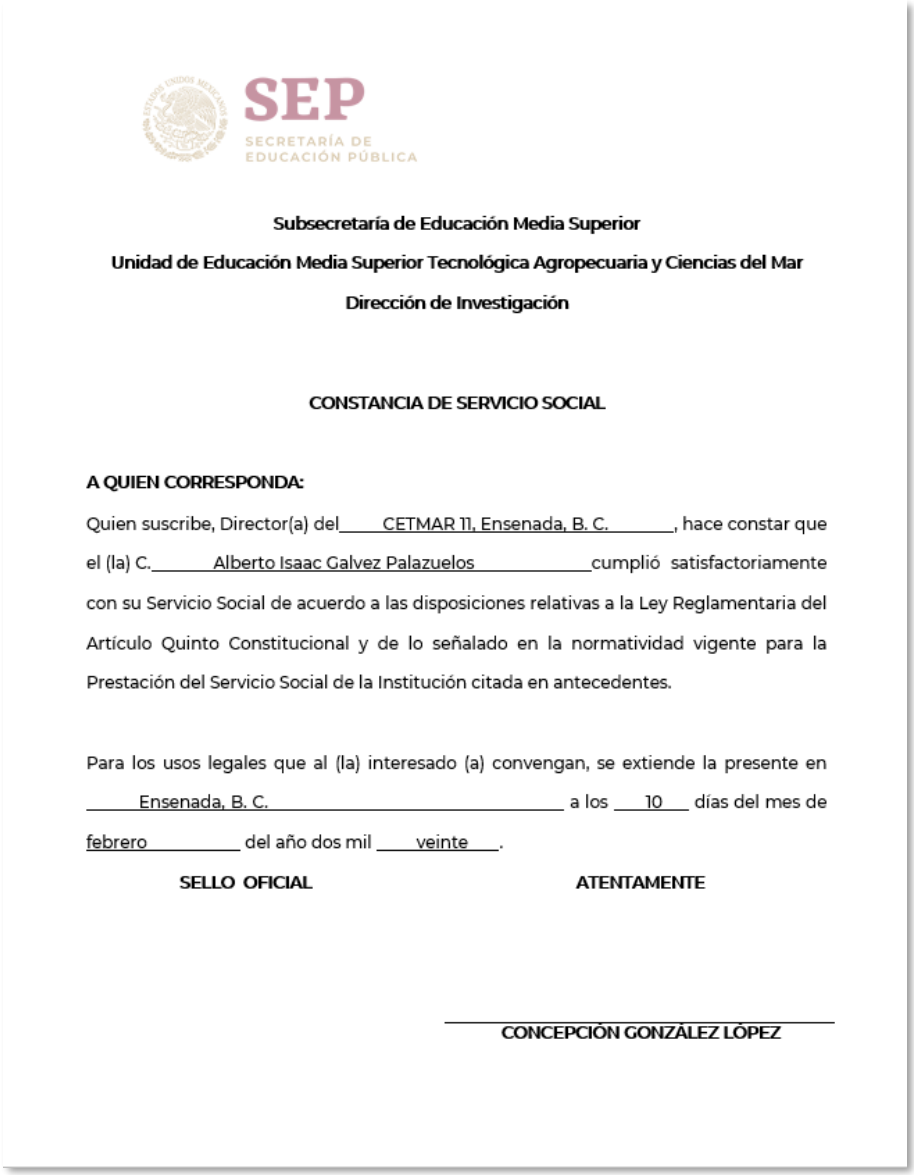

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior

Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

Dirección de Investigación

CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, Director(a) del CETMAR 11, Ensenada, B. C., hace constar que el (la) C. Alberto Isaac Galvez Palazuelos cumplió satisfactoriamente con su Servicio Social de acuerdo a las disposiciones relativas a la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional y de lo señalado en la normatividad vigente para la Prestación del Servicio Social de la Institución citada en antecedentes.

Para los usos legales que al (la) interesado (a) convengan, se extiende la presente en Ensenada, B. C. a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

SELLO OFICIAL **ATENTAMENTE**

CONCEPCIÓN GONZÁLEZ LÓPEZ